

EDICTO

Nº Edicto: 15806

Carátula: ÑANCULEO, MARIA MAGDALENA S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:VI-00643-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/05/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6290

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, comunica que en los autos caratulados "**ÑANCULEO, MARIA MAGDALENA S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPEDIENTE N° VI-00643-C-2023**", con fecha 02 de junio de 2023 se ha decretado la apertura del concurso de María Magdalena Ñanculeo - DNI N° 28.616.239, CUIT N° 27286162393, con domicilio real en calle 16 N° 801 de Viedma, Provincia de Río Negro.

Se ha designado como Síndicos al Cdor. Omar Raúl Lehner, el que constituye domicilio en calle Saavedra N° 566, de la ciudad de Viedma, quien fija el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 en el domicilio denunciado, y a la Cdora. Ruth Jaqueline Castro, con domicilio en calle Jamaica N° 2435 de la ciudad de General Roca, R.N., domicilios electrónicos: cracastroruth@gmail.com - verificacionesdecreditos@gmail.com, consignando la exclusividad respecto del acreedor Banco Patagonia S.A. Se dispone que hasta el 5/07/2024 los acreedores deberán presentar a los Sres. Síndicos, en los domicilios y horario indicado, los pedidos de verificación y títulos pertinentes (Art. 14 inc.3). El informe individual de créditos y el informe general deberán ser presentados el día 2/09/2024 y el día 15/10/2024, respectivamente, de conformidad con las disposiciones de los arts. 35, 39, 200 y cc. LCQ. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Río Negro, conforme con lo dispuesto por el Art. 89 de la LCQ. Fdo. María Justina Boeri, Secretaria. Viedma, 24 de mayo del 2024.